

RESOLUCIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2018 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE DA INICIO AL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA, DE LOS CONSERVATORIOS SUPERIORES DE DANZA Y DE LAS ESCUELAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo dispuesto en el apartado C).II.1 de la Instrucción 1/2013, de 21 de octubre, de la Viceconsejería, y considerando que el referido Proyecto de Decreto afecta a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía, esta Dirección General de Ordenación Educativa, en uso de las atribuciones que le confiere la normativa vigente,

RESUELVE

Dar inicio al trámite de audiencia a las organizaciones y asociaciones representativas de los distintos sectores de la comunidad educativa cuyos fines guarden relación directa con el objeto del Proyecto de Decreto que se aprueba el Reglamento Orgánico de los conservatorios superiores de música, de los conservatorios superiores de danza y de las escuelas superiores de arte dramático en la Comunidad Autónoma de Andalucía

De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, el plazo para el trámite de audiencia se establece en quince días hábiles.

Asimismo, considerando que la naturaleza de la disposición así lo aconseja, el referido Proyecto de Decreto será sometido a información pública durante el plazo indicado anteriormente. La participación de la ciudadanía podrá producirse por cualquier medio admisible en Derecho, entre otros, por vía telemática en los términos previstos reglamentariamente.

Sevilla, 25 de junio de 2018

EL DIRECTOR GENERAL
DE ORDENACIÓN EDUCATIVA

Abelardo de la Rosa Díaz

